

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a los funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones que se citan.*

Existiendo vacantes en distintas categorías y clases del Cuerpo Especial de Prisiones, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 336 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del referido Cuerpo que a continuación se mencionan sean promovidos, en corrida de escalas, a las categorías que se indican, con antigüedad y efectos desde esta fecha, continuando en sus actuales destinos:

A la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase y sueldo anual de 28.800 pesetas, don Luis Martínez Penares, en vacante producida por jubilación de don Angel Gómez Ledesma, que la servía.

A la categoría de Jefe de Administración Civil de segunda clase y sueldo anual de 27.000 pesetas, don Matías Sanz Guillorme.

A la categoría de Jefe de Administración Civil de tercera clase y sueldo anual de 25.200 pesetas, don Ramiro Uhalte Arilla.

A la categoría de Jefe de Negociado de primera clase y sueldo anual de 20.520 pesetas, don Feliciano Yuste de León.

A la categoría de Jefe de Negociado de segunda clase y sueldo anual de 18.240 pesetas, don Julio Ortiz de la Torre Fernández.

A la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase y sueldo anual de 15.720 pesetas, don Marcelino Blanes Higuera.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1961.—El Director general, P. D., Gustavo Lescure,

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala a los empleos que se citan, a dos Celadores Sanitarios de la Plantilla de Personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras.*

Vacante en la Escala de Celadores Sanitarios de la Plantilla de Personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras un empleo de Celador Sanitario, dotado con el sueldo anual de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo, en julio y diciembre, por jubilación reglamentaria del titular del mismo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de

septiembre de 1960, ha tenido a bien promover, en corrida reglamentaria de escala, a los empleos que se citan a los siguientes funcionarios de aquellas Escala y Plantilla: al empleo de Celador Sanitario, con el sueldo anual de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don José Amengual Enseñat, actualmente Celador Sanitario con el sueldo anual de 11.400 pesetas y con destino en los Servicios de Sanidad Exterior de Valencia, y al empleo de Celador Sanitario, con el sueldo anual de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don Juan Costa Cardona, actualmente Celador Sanitario con el sueldo anual de 9.600 pesetas y con destino en los Servicios de Sanidad Exterior de Palma de Mallorca; ambos con la efectividad de 28 del actual, percibiendo sus nuevos haberes con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/3, de la Sección 16 del Presupuesto vigente, y quedando confirmados en los destinos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1961.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Inspector general Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 7 de julio de 1961 por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto por don Santiago Tallón Neira contra Orden de 13 de marzo de 1961, que estima parcialmente anterior alzada sobre haberes y otros extremos relacionados con el desempeño de cargo de Maestro Nacional interino.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Santiago Tallón Neira contra Orden ministerial de 13 de marzo de 1961, que estima parcialmente anterior alzada sobre haberes y otros extremos relacionados con el desempeño de cargo como Maestro Nacional interino,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 7 de julio de 1961 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por don Cristóbal Pellegrero Sotas contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 18 de abril de 1960.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Cristóbal Pellegrero Sotas contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 18 de abril de 1960, sobre cuantía

de habérselo como Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet», de Zaragoza.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 7 de julio de 1961 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por don Constantino Julián Vendell Hermosilla, Maestro Nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 5 de febrero de 1961.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Constantino Julián Vendell Hermosilla, Maestro Nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 5 de febrero de 1961, que le desestima la petición de que se le adjudique Escuela en la provincia de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 7 de julio de 1961 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por doña Lucía Marzani Franchini contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 17 de diciembre de 1960.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Lucía Marzani Franchini contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 17 de diciembre de 1960, como ordenara incoar expediente para comprobación de facultades como Profesora adjunta numeraria de Idiomas en Instituto Nacional de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto la estimación parcial del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 24 de julio de 1961 por la que se dispone cese como Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Palencia don Antonio Fernández Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas. Este Ministerio ha dispuesto cese como Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de la provincia de Palencia don Antonio Fernández Rodríguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Eladio Sánchez Hernández, Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, Ley de 27 de diciembre de 1934 y demás disposiciones vigentes en la materia.

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Eladio Sánchez

Hernández, Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Salamanca, que en el día de hoy cumple la edad reglamentaria, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila al Profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Palma de Mallorca don Juan Barceló Oliver.*

Cumplida en el día 14 de los corrientes la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por el Profesor de Entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Palma de Mallorca don Juan Barceló Oliver.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1918, ha resuelto declarar jubilado a don Juan Barceló Oliver en la indicada fecha y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1961.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Profesores de entrada de Escuelas de Artes y Oficios por jubilación de don Juan Barceló Oliver.*

Vacante una dotación en el Escalafón de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes y Oficios por jubilación de don Juan Barceló Oliver.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas, y en su consecuencia, ascender con efectos de 15 de los corrientes:

A don Manuel Chamorro La Torre, de la Escuela de Jerez de la Frontera, al sueldo o la gratificación anual de 19.440 pesetas.

A doña María Herrero Gallego, de la Escuela de Madrid, al sueldo o la gratificación anual de 17.400 pesetas.

A doña Purificación Muñoz Sanz, de la Escuela de Teruel, al sueldo o la gratificación anual de 15.360 pesetas.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1961.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dispone cese en el cargo de Inspector Secretario de Enseñanza Primaria de Palencia don José Sánchez Ramos.*

Habiendo sido nombrado Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de la provincia de Palencia don José Sánchez Ramos, en virtud de Orden de 24 de julio de 1961.

Esta Dirección General ha resuelto cese como Inspector Secretario de Enseñanza Primaria de Palencia don José Sánchez Ramos que hasta el día de la fecha ha venido desempeñando tal cargo, agradeciéndole vivamente los servicios realizados en el mismo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencia del Magisterio.